

OEA desaconseja replicar modelo de elección judicial

La misión observadora califica los comicios en México como complejos y sin garantías, con baja participación y desinformación; advierte una posible falta de independencia del PJF

GUADALUPE GALVÁN
—nacion@eluniversal.com.mx

La misión de la Organización de los Estados Americanos (OEA) que monitoreó la inédita elección judicial del 1 de junio en México desaconsejó replicar esos comicios en las Américas, según un informe preliminar difundido ayer.

Destacó, además, la baja participación en los comicios, donde solamente 13% de los ciudadanos de la Lista Nominal participaron en la jornada. Los delegados electorales de la OEA aseguraron que la elección del domingo pasado —fruto de una reforma judicial impulsada por el gobierno— fue un proceso “sumamente complejo y polarizante”, y con múltiples “vacíos”.

La Misión de Observación, integrada por 16 comisionados de una decena de países miembros de la OEA y encabezada por el excanciller chileno Heraldo Muñoz, manifestó “preocupación” en particular por el “bajo nivel” de votantes: cerca de 13% del padrón, que equivale a unos 13 millones de personas.

“Se trata de uno de los niveles más bajos de participación en la región”, precisó el estudio, que lo comparó con las elecciones de 2024, en las que, puntualizó, votó 60.9% de la Lista Nominal de electores.

Los observadores participantes en la elección judicial llamaron la atención por el “alto porcentaje” de votos nulos y no marcados, que superó 10%. Recordaron que el proceso para esta elección se llevó a cabo en un plazo muy breve y en un contexto político complejo, caracterizado por una fuerte polarización y un alto nivel de litigiosidad.

“La misión considera necesaria una reflexión integral respecto a la naturaleza de este proceso y la forma en que ha sido llevado adelante, a la luz de que más de 85% del electorado no ha mostrado interés en participar”, refirió el informe.

Más aún, concluyó que “la misión no recomienda que este modelo de selección de jueces se replique para otros países de la región”.

Aludió a que los comicios estuvieron marcados por un “gran desconocimiento” del electorado respecto de lo que estaba votando y quiénes eran los miles de candidatos que estaban compitiendo.

La misión de la OEA llamó la atención sobre los nueve candidatos que fueron electos para integrar la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), los cuales, detalló, “fueron promovidos en acordeones físicos y virtuales”, que eran unos folletos que orientaban el voto y que incluían los nombres de los aspirantes, así como sus números en las boletas electorales.

El hecho de que “seis de los nueve ministros (as) fueron postulados por el comité del Poder Ejecutivo” y que “las tres restantes son integrantes de la Corte actual, nombradas por el expresidente” Andrés Manuel López Obrador, consideró, “levanta dudas razonables sobre la

OEA

“La misión considera necesaria una reflexión (...) de este proceso (...), a la luz de que más de 85% del electorado no ha mostrado interés en participar”

autonomía e independencia del Máximo Tribunal con respecto al [Poder] Ejecutivo”.

Recordó que la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha establecido que “la selección de los jueces y las juezas debe hacerse exclusivamente por mérito personal y capacidad profesional”.

LAS OBSERVACIONES

- La OEA no recomienda que este modelo de selección de jueces se replique en otros países.
- La reforma al Poder Judicial se llevó a cabo en un plazo muy breve y en un contexto político complejo, caracterizado por una fuerte polarización y un alto nivel de litigiosidad.
- Hubo retrasos en la apertura de las casillas.
- No hubo un mecanismo que garantizara el voto autónomo

de personas con algún tipo de discapacidad visual.

- Los requisitos para los candidatos no son exigentes.
- Las instituciones pueden ser politizadas; nada impide que dirigentes partidarios se postulen y accedan a las altas magistraturas.
- La falta de normas claras sobre cómo confeccionar listas paritarias llevó a que sólo 42.4% de las candidaturas a nivel federal correspondiera a mujeres.

Lamentó que “ninguno/a de los/los candidatos/as que finalmente fueron incluidos en las papeletas” de la elección del 1 de junio “atravesó una evaluación de conocimientos jurídicos exhaustiva, tal como es habitual en un concurso de oposición”, y dijo que “en consecuencia, no hay garantías de que

quienes resulten electos/as tengan la solvencia técnica, la idoneidad y las capacidades específicas que los cargos que asumirán requieren”.

Además, indicó, la posibilidad de la reelección puede llevar a que los jueces tengan que combinar su trabajo con las campañas. Esto, alertó, “reduciría el tiempo que

podrían dedicarles a sus obligaciones (...) y perjudicar la calidad de las resoluciones”.

El informe resaltó la importancia “de que toda reforma al modelo de selección de jueces se haga de manera gradual, a partir de un debate verdaderamente plural y, sobre todo, con base en un diagnóstico comprensivo, técnico y profesional sobre las problemáticas que se busca resolver y los mecanismos más efectivos para hacerlo”.

En vista de lo anterior, el reporte de la OEA llama a ciudadanía e instituciones mexicanas a evaluar si este modelo “de selección de autoridades judiciales a través del voto popular” que, destacó, “no tiene precedentes a nivel mundial, contribuye a fortalecer los principios fundamentales de la administración de justicia; o si, por el contrario, acaba debilitando la transparencia, imparcialidad, eficacia e independencia del Poder Judicial”. ●

Desaconseja misión de la OEA la elección judicial para países de la región

En reporte, destacan abstencionismo y votos nulos

**FABIOLA MARTÍNEZ
Y ALONSO URRUTIA**

La misión de observadores de la Organización de Estados Americanos (OEA) recomendó a México “evaluar” si el modelo empleado en la elección del pasado domingo “contribuye a fortalecer los principios fundamentales de la administración de justicia, o si acaba debilitando la transparencia, imparcialidad, eficacia e independencia del Poder Judicial”.

En el informe preliminar, se indica que “las lecciones aprendidas en este proceso resaltan la importancia de que toda reforma al modelo de selección de jueces se haga de manera gradual, a partir de un debate verdaderamente plural y, sobre todo, con base en un diagnóstico comprensivo, técnico y profesional sobre las problemáticas que busca resolver y los mecanismos más efectivos para hacerlo”.

La misión muestra su preocupación por el nivel de abstencionismo de casi 87 por ciento de los ciudadanos que integran la lista nominal de electores, y en sus conclusiones afirma que el modelo de elección de personas juzgadoras por la vía del voto popular no es recomendable para otros países de la región.

De manera particular hizo una crítica a la estructura generada frente al cúmulo de aspirantes a distintos cargos del Poder Judicial de la Federación, en la forma de “comités de evaluación”, uno por cada Poder de la Unión, cuya me-



todología fue distinta en cada caso, e incluso los integrantes del Poder Judicial renunciaron antes de concluir su trabajo.

Entre los escasos puntos positivos que se leen en el informe preliminar de la misión de observadores destaca que la votación del 1º de junio se desarrolló en un clima de tranquilidad, pero enseguida marca la “preocupación” por el bajo nivel de participación de la ciudadanía. Asimismo, menciona el alto porcentaje de votos nulos y no marcados.

El grupo estuvo integrado por 16 personas de 10 nacionalidades, quienes centran su análisis en emitir la sugerencia de que tanto la ciudadanía como las instituciones mexicanas evalúen el modelo, sin precedente a nivel mundial, en

▲ El organismo reconoce que fue una jornada tranquila, pero señala que le “preocupa” la baja participación. Foto Jorge Ángel Pablo García

especial porque en un solo día se sometieron a elección más de 3 mil candidatos para ocupar, en conjunto, 881 vacantes del Poder Judicial de la Federación, más renovación de ese ámbito en 19 entidades de la República, además de los comicios municipales en dos entidades (Veracruz y Durango).

Al final del reporte preliminar de 37 cuartillas concluye: “La misión no recomienda que este modelo de selección de jueces se replique para otros países de la región”.

El modelo para elegir a juzgadores, “muy complejo y polarizante”: OEA

Informe preliminar.

Desaconseja usar este proceso en la región y pide evaluar si mejora la aplicación de justicia

I. NAVARRO Y S. ARELLANO
CIUDAD DE MÉXICO

La Organización de Estados Americanos (OEA) recomendó no aplicar el modelo mexicano de elección del Poder Judicial, porque es “complejo y polarizante”.

En el informe preliminar de la misión de observación consideró que esta primera experiencia deja en evidencia que existen múltiples oportunidades de mejora.

Por ello, instó a las autoridades electorales y a los órganos políticos a considerar las recomendaciones formuladas para fortalecer todas las etapas del proceso, corregir las deficiencias y garan-

tizar la sostenibilidad de las soluciones adoptadas.

En el documento establece que “ha sido un proceso electoral sumamente complejo y polarizante”, por lo que exhorta a evaluar si este modelo de selección de autoridades judiciales a través del voto popular “contribuye a fortalecer los principios fundamentales de la administración de justicia o si, por el contrario, acaba debilitando la transparencia, imparcialidad, eficacia e independencia del Poder Judicial”.

Sugiere también que el modelo se haga de “manera gradual, a partir de un debate verdadera-

PRI apoya a observadores y Fernández Noroña los califica de intervencionistas

mente plural y, sobre todo, con base en un diagnóstico comprensivo, técnico y profesional sobre las problemáticas que se busca resolver y los mecanismos más efectivos para hacerlo”.

Asimismo, la misión internacional concluye que no es recomendable que “este modelo de selección de jueces se replique para otros países de la región” y manifestó su preocupación por la participación en la elección de solo 13 por ciento.

Resaltó que se trató “de unos de los niveles más bajos de participación en la región para un proceso electoral. Asimismo, se registró un alto porcentaje de votos nulos y no marcados”.

Reacciones

La dirigencia nacional del PRI celebró el informe de la OEA que recomienda no aplicar el modelo de elección de México en ningún

Y ADEMÁS



En INE, cómputos con avance de 90%

El INE dio a conocer que concluyó el conteo de las boletas correspondientes a la Sala Superior y que para la elección de magistrados de las salas regionales del Tribunal Electoral el avance es de 99.72 por ciento; en el caso del Tribunal Colegiado de Circuito es de 90.02 por ciento.

país. En su cuenta de X, indicó que se confirmó lo que había denunciado por meses:

“La elección de jueces por voto popular es un riesgo para la justicia. No fortalece al Poder Judicial, lo politiza... fue un descarado atraco de control político con bajísima participación ciudadana. El pueblo de México merece una justicia independiente, no una subordinada al poder”.

Por su parte, el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, criticó el informe y subrayó que “será el sereno, pero el 1 de septiembre entra en funciones el Poder Judicial”.

Vía redes sociales, publicó: “La derecha cree que con el informe de la @OEA_oficial se justifica su torpeza; será el sereno, el 1 de septiembre entra en funciones el Poder Judicial elegido por el pueblo. Ese es un hecho indubitable, contundente y demoledor. Lo demás es parte del anecdótico”.

Más tarde, en una asamblea en la colonia Obrera, alcaldía Cuauhtémoc, el senador consideró que la “OEA es un instrumento del intervencionismo del gobierno de EU, ese ha sido su triste papel y no se los mandé decir, se los dije aquí, con quien vino la misión”. ■

Advierte falta de independencia de PJ

Reprueba OEA elección judicial

Llama a otros países
a no replicar proceso;
critica operativos
y abstencionismo

CLAUDIA SALAZAR

Para la OEA, México salió reprobado el domingo pasado en su elección judicial.

La Misión de Observadores Electorales de la Organización de Estados Americanos advirtió que luego del reparto de “acordeones” a los votantes y con perfiles electos que fueron propuestos por el Comité de evaluación del Poder Ejecutivo federal, no hay garantía de la independencia del nuevo Poder Judicial.

“La Misión no recomienda que este modelo de selección de jueces se replique para otros países de la región”, señalan las conclusiones del informe preliminar del grupo de observadores que visitó México desde mayo.

Considerando ya los resultados del cómputo para la elección de Ministros, la Misión alertó de la relación cercana con el Gobierno de los candidatos electos.

“No hay garantías de que quienes resulten electos/as tengan la solvencia técnica, la idoneidad y las capacidades específicas que los cargos que asumirán requieren. Ello

resulta preocupante a la luz de los estándares internacionales y las buenas prácticas en la materia”, advierte en su reporte.

En el informe se manifiesta también preocupación por la baja participación ciudadana, de 13 por ciento.

Además, destaca la relación de los “acordeones” con los resultados obtenidos.

“La Misión observó que las nueve candidaturas con mayor cantidad de votos a la Suprema Corte fueron promovidas en ‘acordeones’ físicos y virtuales.

“Se constató que 6 de los nuevos Ministros/as fueron postulados por el comité del Poder Ejecutivo y las 3 restantes son integrantes de la Corte actual, nombradas por

el ex Presidente, lo cual levanta dudas razonables sobre la autonomía e independencia del máximo tribunal con respecto al Ejecutivo”, resalta.

El texto señala que de comprobarse que los “acordeones” se hubiesen distribuido de forma masiva o por servidores públicos, podrían constituir propaganda no permitida y potencialmente un intento de coacción al voto del elector.

La Misión está integrada por 16 personas de 10 nacionalidades, la cual analizó distintos aspectos de los comicios, como organización electoral, tecnología, el proceso de evaluación y selección de las candidaturas judiciales, justicia electoral y la participación de las mujeres.